DECRETO EXENTO N°2183

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/FMGR/MARR/MSVO/ULPA/flag

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2021.-

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDEZ
Administrador Municipal

VISTOS

- 1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
- 2. Decreto Exento N°105 de fecha 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. El Decreto Exento N°1894 de 14 de Julio de 2021, que llama a Propuesta Pública.
- 4. La Resolutción de Acta de Deserción de fecha de 04 Agosto de 2021, que declara desierta la licitacion.

CONSIDERANDO

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-21-L121, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de la "COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO 2021 PACIENTES GES DE 60 AÑOS ".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedio a realizar el Acto de Apertura Electronica, en la cual se recibió 2 ofertas.

DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública Nº 3864-21-L121, por no cumplir con requisitos solicitados en Bases Administrativas y Anexos.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

(01)

(01)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía 2.- Adquisiciónes

3.- Transparencia (01)